



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Julio del dos mil veintidós.

JULIO DE 2022
Número 07, volumen I.

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER

SUMARIO

- I. Remisión de las solicitudes y documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos Municipal.
- II. Modificación de las obras a ejecutarse con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, Ejercicio Fiscal 2022.
- III. **Programa para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible de Isidro Fabela 2022.**
- IV. Segunda etapa del primer periodo vacacional 2022.
- V. Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones del Departamento de Auditoría adscrito del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Administración 2022-2024.
- VI. **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México 2022.**
- VII. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022.
- VIII. **Convocatoria para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción Municipal de Isidro Fabela, Estado de México.**

2022. "Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

I. Remisión de las solicitudes y documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos Municipal.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con siete minutos del día siete de julio de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en el Deportivo La Mora ubicado en: Av. Panorámica Oriente s/n, Colonia La palma, los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en el Deportivo La Mora ubicado en: Av. Panorámica Oriente s/n, Colonia La palma, Isidro Fabela los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, las solicitudes y documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos se remitan a la Comisión Edilicia DE Derechos Humanos Municipal para realizar la declaratoria de terna en los siguientes cinco días hábiles que concluya el registro de los aspirantes de la misma manera para que sea acompañada en Copia Certificada el presente punto de acuerdo.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/03/CAB ÚNICO: Se autoriza que con fundamento en el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, las solicitudes y documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos se remitan a la Comisión Edilicia DE Derechos Humanos Municipal para realizar la declaratoria de terna en los siguientes cinco días hábiles que concluya el registro de los aspirantes de la misma manera para que sea acompañada en Copia Certificada el presente punto de acuerdo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

II. Modificación de las obras a ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2022.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal**, sean modificadas las obras a ejecutarse con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, Ejercicio Fiscal 2022; las modificaciones son las siguientes:

Modificación número uno:

Se solicita la modificación en el nombre de las obras y de la localidad; esto derivado a que al realizar la carga del proyecto en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se detectó que las ubicaciones de las obras están dentro del polígono denominado "Tlazala de Fabela"; por lo tanto, es necesario respetar lo que indica la plataforma (MIDS).

La obra dice:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FISMDF-11/2022	Construcción de canal para riego agrícola en la localidad Aurora del Municipio de Isidro Fabela	Aurora.	\$ 570,000.00	FISMDF 2022
FISMDF-12/2022	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Colima de la localidad Laureles.	Laureles	\$ 137,483.12	FISMDF 2022

Debe decir:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FISMDF-11/2022	Construcción de canal para riego agrícola en la localidad Tlazala de Fabela del Municipio de Isidro Fabela	Tlazala de Fabela	\$ 570,000.00	FISMDF 2022
FISMDF-12/2022	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Colima de la localidad Tlazala de Fabela	Tlazala de Fabela	\$ 137,483.12	FISMDF 2022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. "Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/03/CAB ÚNICO: Se autoriza que con fundamento en el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal**, sean modificadas las obras a ejecutarse con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, Ejercicio Fiscal 2022; las modificaciones son las siguientes:

Modificación número uno:

Se solicita la modificación en el nombre de las obras y de la localidad; esto derivado a que al realizar la carga del proyecto en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se detectó que las ubicaciones de las obras están dentro del polígono denominado "Tlazala de Fabela"; por lo tanto, es necesario respetar lo que indica la plataforma (MIDS).

La obra dice:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FISMDF-11/2022	Construcción de canal para riego agrícola en la localidad Aurora del Municipio de Isidro Fabela	Aurora.	\$ 570,000.00	FISMDF 2022
FISMDF-12/2022	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Colima de la localidad Laureles.	Laureles	\$ 137,483.12	FISMDF 2022

Debe decir:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO	PROGRAMA
FISMDF-11/2022	Construcción de canal para riego agrícola en la localidad Tlazala de Fabela del Municipio de Isidro Fabela	Tlazala de Fabela	\$ 570,000.00	FISMDF 2022
FISMDF-12/2022	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Colima de la localidad Tlazala de Fabela	Tlazala de Fabela	\$ 137,483.12	FISMDF 2022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

III. Programa para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible de Isidro Fabela 2022.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación del **Programa para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible de Isidro Fabela 2022**, lo anterior de conformidad con las facultades que otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 fracción XV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Lo anterior con el objetivo de coordinar las acciones de la Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario para convocar, concertar, inducir e integrar las acciones para prevenir y proteger al ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. -----

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/21 ÚNICO: Propuesta y en su caso aprobación del Programa para la Protección y Preservación del Medio Ambiente, Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible de Isidro Fabela 2022, lo anterior de conformidad con las facultades que otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 fracción XV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 2.9 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Lo anterior con el objetivo de coordinar las acciones de la Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario para convocar, concertar, inducir e integrar las acciones para prevenir y proteger al ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

IV. Segunda etapa del primer periodo vacacional 2022.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación de la segunda etapa del primer periodo vacacional 2022, del día 18 de julio al 22 de julio del año 2022, así como sus guardias correspondientes.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

006/21 ÚNICO: Se autoriza la segunda etapa del primer periodo vacacional 2022, del día 18 de julio al 22 de julio del año 2022, así como sus guardias correspondientes.

V. Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones del Departamento de Auditoría adscrito del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Administración 2022-2024.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta, y en su caso aprobación de las ‘Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones del Departamento de Auditoría adscrito del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Administración 2022-2024, conforme a lo previsto por los artículos 11 fracción I y II de la Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios, y 112 fracciones V, XI y XIII De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano; Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

007/21 ÚNICO: Se autorizan las ‘Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones del Departamento de Auditoría adscrito del Órgano Interno del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Administración 2022-2024, conforme a lo previsto por los artículos 11 fracción I y II de la Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios, y 112 fracciones V, XI y XIII De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México.-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. “Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

VI. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México 2022.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México 2022**, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/22 ÚNICO: Se autoriza el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México 2022, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad del Estado de México.

2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

VII. Condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación de la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022y anteriores para hacerse validos en los meses de agosto y septiembre de 2022 esto como incentivo para recaudación y en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid 19), dicha condonación sería en multas, recargos y actualización.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

006/22 ÚNICO: Se autoriza la condonación referente a los accesorios del traslado de dominio y predial del 2022y anteriores para hacerse validos en los meses de agosto y septiembre de 2022 esto como incentivo para recaudación y en atención a la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (Covid 19), dicha condonación sería en multas, recargos y actualización.

2022. "Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

VIII. Convocatoria para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción Municipal de Isidro Fabela, Estado de México.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para la publicación de la **Convocatoria para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción Municipal de Isidro Fabela, Estado de México**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 Bis de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72 fracción I apartado B, párrafo INFINE, 73, 75 y Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDOS

007/22 ÚNICO: Se autoriza la publicación de la **Convocatoria para ser Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema de Anticorrupción Municipal de Isidro Fabela, Estado de México**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 Bis de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72 fracción I apartado B, párrafo INFINE, 73, 75 y Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

}

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. *“Año de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.*

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>